



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

ANA LILIA TEPOLE ARMENTA
DIPUTADA LOCAL

MEMORIA RECESO
LEGISLATIVO
DEL 16 DICIEMBRE
2024
AL 14 DE ENERO
2025



CONTENIDO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

I. PRESENTACIÓN

II. ORDEN JURÍDICO

III. TRABAJO LEGISLATIVO

IV. VINCULACIÓN CIUDADANA E INTERINSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

Las y los diputados electos por la vía plurinominal tenemos la obligación, de acuerdo con nuestro Sistema Electoral de Cocientes y Subcocientes, de representar proporcionalmente a la población que brindo su confianza en una fuerza política mayoritaria, que en el caso particular es el Movimiento de Regeneración Nacional en el estado de Puebla. Por esta razón, nuestra participación política y social no se circunscribe a una determinada distritación, sino a todo el territorio estatal.

En ese orden de ideas, el acercamiento que tengamos con la pluralidad de la ciudadanía será el reflejo de nuestra dinámica legislativa que, para el caso que nos ocupa, es el plazo determinado como receso entre un período ordinario y otro, el cual corresponde del 16 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025.

Por amor a Puebla, hagámoslo con inclusión, diálogo y consenso.

ORDEN JURÍDICO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 38. Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 40. Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes (...).

ORDEN JURÍDICO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

ARTÍCULO 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

(...)

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad.

ARTÍCULO 44. En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:

(...)

X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social; (...).

ORDEN JURÍDICO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

ARTÍCULO 18. En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Con fundamento en los dispositivos legales enunciados, presento en esta Soberanía la Memoria del Período de Receso Legislativo que comprende del 16 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025.

TRABAJO LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Las y los Diputados que integramos la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, nos reunimos en tres ocasiones para celebrar Sesiones Extraordinarias, a fin de resolver temas de relevancia para la entidad.

- I. 17 de diciembre de 2024. Aprobamos el listado de personas candidatas interesadas en ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Puebla.
- II. 20 de diciembre de 2024. Las y los Diputados celebramos 2 Sesiones Extraordinarias:

En la primera Sesión, conforme a lo establecido por Ley, la y los candidatos a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado comparecieron ante el Pleno del Congreso, resultando electa la Mtra. Idamis Pastor Betancourt, quien se desempeñará en el cargo por siete años, contados a partir de su designación.

TRABAJO LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

III. En la subsecuente Sesión Extraordinaria, de la misma fecha, las y los Diputados analizamos y aprobamos dos reformas:

- a) La primera, guarda relación con la edad mínima de 23 años para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM). Lo cual es un mensaje favorable para la juventud del estado.
- b) La segunda es una reforma al Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana”, con ella se busca eficientar el servicio que presta a la ciudadanía dicha corporación.

EVENTO EN LA NUEVA SEDE



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

ENCENDIDO DEL PRIMER ÁRBOL DE NAVIDAD EN LA NUEVA SEDE DEL CONGRESO

El 18 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el encendido del primer árbol navideño en la nueva sede del recinto oficial, como la casa de las y los poblanos. Acudió en calidad de invitado de honor, el Gobernador del Estado Alejandro Armenta.



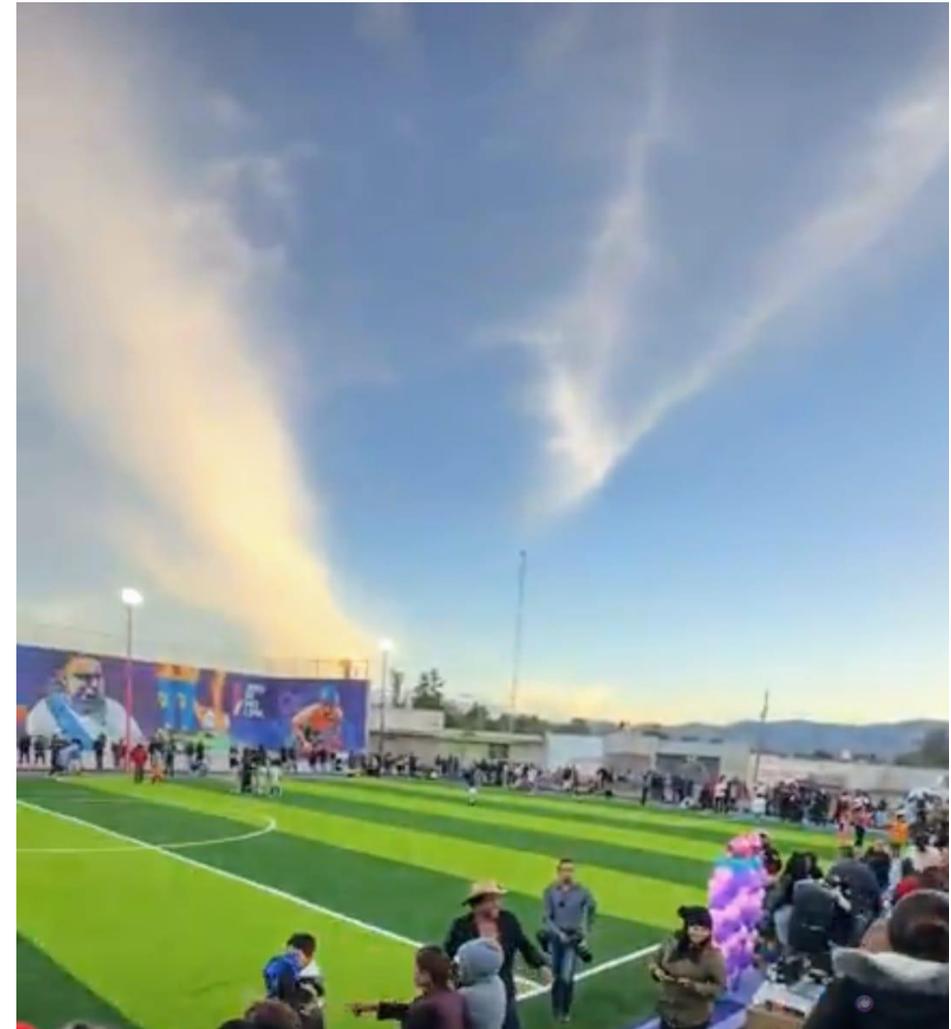
VINCULACIÓN CIUDADANA E INTERINSTITUCIONAL

05 DE ENERO DE 2025. Acudí por invitación del Presidente Municipal de Palmar de Bravo, C. Juan Carlos Varillas Lima, a la **Inauguración de la Primera Fase de la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal**. En dicho evento tuve contacto con niñas y niños y la ciudadanía de este municipio para escuchar sus demandas y necesidades en la región, así como fomentar el deporte para la recuperación del tejido social.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso



VINCULACIÓN CIUDADANA E INTERINSTITUCIONAL

08 DE ENERO DE 2025. Atendí la invitación en mi carácter de diputada presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, por parte del Instituto Municipal del Deporte del H. Ayuntamiento de Puebla, al **Inicio de Actividades 2025 de Escuelas de Iniciación Deportiva** en el Polideportivo “José María Morelos y Pavón”, en donde tuve la oportunidad de dar un mensaje a todas las y los jóvenes de cara a su participación en esta saga deportiva.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

